

NORMAS GENERALES PARA LOS DOCENTES DE LA UCIMED SOBRE USO DEL AULA VIRTUAL

Introducción:

El uso del aula virtual es concebido por la UCIMED como el medio por el cual el docente y los estudiantes realizan actividades que apoyan el aprendizaje.

Los docentes de la UCIMED harán uso del Aula Virtual como apoyo didáctico para el desarrollo de los cursos presenciales, con actividades organizadas que permitan el proceso y el cumplimiento de los objetivos y contenidos de aprendizaje planteados en el programa de cada curso. Se entiende que el uso del Aula Virtual no sustituye o reemplaza el trabajo del docente en el aula, sino que lo complementa. Asimismo, el uso del aula virtual permitirá al docente mantener una comunicación constante con el estudiante, al permitirle realizar las siguientes actividades:

- Informar sobre aspectos de gestión del curso: programa, avisos, entre otros.
- Coordinar y atender consultas.
- Facilitar el acceso de materiales del curso: obligatorios y complementarios.
- Entregar tareas en el caso de los estudiantes.
- Evaluar tareas en el caso del docente.
- Desarrollar actividades complementarias (foro, chats, entre otros).

El Aula Virtual no debe ser solo un mecanismo para la distribución de la información, sino que debe ser un sistema en donde las actividades involucradas en el proceso de aprendizaje permiten la interactividad, la comunicación, la aplicación de los conocimientos, la evaluación y el manejo de la clase con el propósito de que los estudiantes aprendan de manera activa y con sentido.

En los siguientes apartados se definen los componentes administrativos y académicos, las responsabilidades de los docentes, el empleo de los recursos didácticos e informaciones, y la evaluación y sus criterios. Estos elementos orientan sobre el empleo correcto del Aula Virtual por parte de los docentes.

Conceptos Generales:

Aula Virtual: es el espacio en la plataforma tecnológica virtual que se emplea como complemento didáctico de las clases presenciales, que permite el aprendizaje individual y colectivo de los estudiantes, con la orientación y guía necesaria por parte del docente, en un ambiente dinámico y de intercambio.

Actividades en el Aula Virtual: son aquellas tareas o trabajos formativos en los que estudiantes y docentes interactúan por medio de la plataforma tecnológica virtual para apoyar el logro de los objetivos de aprendizaje del curso, e implican la evaluación formativa. Entre ellas están: bases de datos, chats, consulta, cuestionario, encuesta, foro, glosario, lección, taller, tarea, y wiki. Las descripciones de cada una se encuentran en el Aula Virtual.

Recursos en el Aula Virtual: son aquellos documentos o materiales educativos de apoyo para el proceso del aprendizaje. Entre ellos se encuentran: archivos, carpetas, etiquetas, libros, páginas, URL, escalas de calificación, entre otras.

Evaluación en el Aula Virtual: es aquella valoración de carácter formativo la cual pretende ayudar a alcanzar mayores grados de aprendizaje, por medio de retroalimentación al estudiante durante curso. Este tipo de valoración no tiene efecto en la calificación final del curso. Requiere considerar variables tales como: el instrumento, situación, recurso o procedimiento que se utilice, para obtener información sobre el grado de logro de los objetivos de aprendizaje.

Algunos ejemplos de cómo puede llevarse a cabo la evaluación formativa en el Aula Virtual son el empleo de foros de debate u opinión sobre un tema, pruebas cortas diagnósticas con retroalimentación -sin valor en la calificación del curso-, preguntas abiertas cortas, trabajos colaborativos en grupo, rúbricas, guías de trabajo, portafolios, mapas conceptuales, mapas mentales, solución de problemas, ensayos, portafolios, talleres, entre otros.

Aspectos Administrativos

- Esta normativa aplica para la oferta académica de la UCIMED a nivel de grado y posgrado publicada en el Aula Virtual.
- La plataforma tecnológica educativa oficial de la UCIMED que cuenta con el soporte técnico institucional se encuentra en el sitio web www.ucimed.com.
- Corresponde a cada Dirección de Carrera o Decanatura incentivar el uso del Aula Virtual.
- Los usuarios que soliciten inscripción al Aula Virtual deben estar matriculados o nombrados en la UCIMED.
- La UCIMED puede monitorear las actividades en el Aula Virtual.
- La UCIMED abrirá los cursos en el Aula Virtual una semana antes del inicio oficial de clases y los cerrará una semana posterior a la fecha límite de entrega de actas finales de cada curso.
- Los docentes deben cumplir con el requisito de capacitación básica en el uso del Aula Virtual.

Aspectos Académicos

- El Aula Virtual se usará como una actividad de aprendizaje de los cursos presenciales, lo cual debe indicarse en los programas del curso.
- La asistencia a las lecciones y actividades del curso presencial siguen siendo obligatorias, y no pueden ser reemplazadas por aquellas realizadas en el Aula Virtual.
- Para determinar el logro del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las actividades en el Aula Virtual, se aplicarán evaluaciones formativas, que se caracterizan por no tener calificación para la nota del curso, sino una apreciación de la calidad del trabajo académico realizado por el estudiante. Estas se relacionan con actividades de aprendizaje de práctica, preparación, o diagnóstico para rectificar y retroalimentar los aprendizajes de los estudiantes.

Responsabilidades docentes en planeamiento de las actividades del Aula Virtual.

- El programa del curso en el formato oficial y aprobado por la UCIMED debe estar publicado en el Aula Virtual.
- La planificación, gestión, y desarrollo de actividades dentro del Aula Virtual son responsabilidad exclusiva de los docentes de los cursos.
- Las actividades virtuales que se empleen deben estar ligadas a un objetivo de aprendizaje del curso y deben contener sus debidas instrucciones.
- Los docentes son responsables de promover, dar seguimiento pedagógico adecuado, y monitorear las actividades que realizan los estudiantes en su curso en el Aula Virtual.
- Los docentes son responsables de matricular o dar de baja a los estudiantes en su curso en el Aula Virtual.
- En el caso de las tareas escritas entregadas por los estudiantes, los docentes deben efectuar revisiones periódicas para la detección de eventual plagio.

Empleo de recursos didácticos e informaciones.

- Todos los documentos, recursos, e información utilizados en el Aula Virtual deben respetar los Derechos de Autor, así como aquellos acuerdos de licenciamiento autorizados institucional, nacional o internacionalmente.
- No debe utilizarse los documentos, recursos, e información generados para empleo en los cursos en el Aula Virtual u otras modalidades de la UCIMED en otras instituciones educativas.

-ÚLTIMA LÍNEA-

Aprobado en Consejo Universitario, sesión 196-2013, el 06 noviembre, 2013